



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2023



RESOLUCIÓN AGT N° 63/23

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado, y modificado por la Ley 6.549, el Oficio OF-7275/2023-ATPCYF2, el Expediente

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el oficio del Visto el Señor Asesor Tutelar I a cargo por ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita designar un asesor ad hoc para participar en la audiencia fijada en los términos del artículo 279 del CPPCABA para el 10 de abril de 2023, a las 15.00hs, en el marco de la causa n° 40651/2019, caratulada "Arias, German s/inf. Art. 292 1°parr", que tramita ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 9, ello así por cuanto los días 10, 11, 13 y 14 de abril desde las 9.00 horas y en adelante deberá participar en la audiencia de debate oral que se celebrará en el marco de la causa n° 21797/2022, caratulada "Arce, Diego Maximiliano s/infr. arts. 149, 89 y 92 CP", en trámite por ante el Juzgado 3 del fuero.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado y modificado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de justicia, corresponde la designación de la Dra. Carolina Serjai, Secretaria Letrada de la citada Asesoría, para participar en la audiencia fijada en los términos del artículo 279 del CPPCABA para el 10 de abril de 2023, a las 15.00hs, en el marco de la causa n° 40651/2019, caratulada "Arias, German s/inf. Art. 292 1°parr", que tramita ante el Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 9.



**Ministerio Público Tutelar**

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 texto consolidado y modificado por la Ley 6549,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

Artículo 1°. – Designar, en carácter de asesor tutelar ad hoc, a la Dra. Carolina Serjai, Secretaria Letrada, para participar en la audiencia fijada en los términos del artículo 279 del CPPCABA para el 10 de abril de 2023, a las 15.00hs, en el marco de la causa n° 40651/2019, caratulada "Arias, German s/inf. Art. 292 1°parr", que tramita ante el Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 9.

Artículo 2°. – Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N°2 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y, para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	63/2023	T° XXIV	F° 162-163
			FECHA 5-4-2023



CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

